Poder para [illegible]

Sepan quantos esta carta de poder bieren
como nos el concejo justicia y regimiento de la villa
de alcala [illegible] estando juntos en nuestro ayun-
tamiento segun lo tenemos de uso y costumbre
para entender en las cosas que cumplen
al servicio de dios y nuestro y bien comun desta villa
especialmente miguel de canseco y [illegible]
alcaldes ordinarios y [illegible] de canovas alcalde
y pasqual martinez juan de mora garcia [illegible]
regidores [illegible] jurados [illegible]
conocemos por nosotros [illegible]
que damos nuestro poder cumplido
[illegible] bastante
[illegible] a juan perez de
[illegible] regidor desta villa para que
en nombre desta villa baya a la ciudad de granada
y solicite los pleitos que tiene pendientes
en la real chancilleria y los que de oy adelante se mo-
vieren de qualquiera suerte y calidad
contra qualesquiera concejos y per-
sonas en general y particular e los [illegible]
[illegible] y presente qualesquier
pedimentos querellas escritos y replicatos pedimentos
[illegible] y escrituras provanças y otros recaudos
y haga qualquier genero de prueba
y [illegible] sentencias y [illegible]
escrituras y [illegible]
contienda [illegible]
[illegible] jueces [illegible]
qualesquiera [illegible]
[illegible]
mandamientos y diligencias judicial
y extrajudicialmente [illegible]
de se hazer y [illegible]
[illegible]
[illegible] pleito [illegible]